FORMATO No. 6
ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS

BARRANQUILLA, 20-10-2020

El suscrito FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA (oferente) certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios requeridos, en el objeto del PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. **264** -DIGSA / ESM BAS 02 - 2020, de acuerdo a **los** requerimientos, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Fumigación Insecticida contra insectos rastreros, voladores y Control de roedores en puntos estratégicos del Establecimiento de Sanidad Militar Bas02 (Barranquilla).	UNIDAD	1
2	Servicio de Fumigación Insecticida contra insectos rastreros voladores Control de roedores en puntos estratégicos del Establecimiento de Sanidad Militar Biver (Malambo).	UNIDAD	1
3	Servicio de Fumigación Insecticida contra insectos rastreros, voladores y Control de roedores en puntos estratégicos del Establecimiento de Sanidad Militar Bicor (Santa Marta).	UNIDAD	1
4	Servicio de Fumigación Insecticida contra insectos rastreros, voladores y Control de roedores en puntos estratégicos del Establecimiento de Sanidad Militar Baser10 (Valledupar).	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

NO	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	La garantía debe ser por el tiempo de ejecución del contrato y debe contemplar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), en caso de la presencia de plagas el oferente se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno para los establecimientos de sanidad militar	X	
2	El oferente deberá presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	X	
3	Todos y cada uno de los productos de fumigación, ambientes y desratización, así como todos los utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados por el CONTRATISTA y deberán ser autorizados por las entidades reguladoras.	X	
4	El CONTRATISTA realizará la fumigación, contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva seguridad social, para dar cobertura total en la regional de acuerdo a lo estipulado en el CRONOGRAMA ANUAL.	X	
5	El CONTRATISTA deberá presentar la certificación expedida por el ente regulador para prestar el servicio a contratar.	X	
6	El CONTRATISTA deberá presentar Certificados de estudios, en curso de bioseguridad para la aplicación de los productos y en el manejo de sustancias peligrosas, por parte del personal que realizará la labor de fumigación	X	
7	El CONTRATISTA realizará procedimientos en coordinación con el Supervisor del contrato, Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Coordinador de Servicios Generales, sobre el tiempo que deben permanecer los ambientes cerrados sin presencia de personal y alimentos para obtener un resultado eficaz.	X	

8	El CONTRATRISTA deberá presentar un informe con registro fotográfico bimensual y/o trimestral de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	X	
9	El CONTRATISTA deberá presentar concepto técnico sanitario favorable, emitido por el ente territorial de Salud Pública de la ciudad, para la aplicación de este tipo de productos (sustancias peligrosas) y la ejecución de este tipo de actividades (fumigación, ambientes y desratización.)	X	
10	El CONTRATISTA Deberá garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación de espacios y control integral de animales rastreros y voladores.	X	
11	El CONTRATISTA se encarga del traslado de equipos, personal y productos de la fumigación hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio de control de plagas.	X	
12	El CONTRATISTA deberá brindar una (01) sensibilización sobre prevención de plagas por regional	X	
13	EL CONTRARTISTA deberá preparar los insumos químicos los cuales serán aplicados en la fumigación en presencia del supervisor de contrato	X	
14	EL CONTRATISTA deberá ajustar los controles Vectoriales integrales de Acuerdo a la disponibilidad de Horarios de cada Establecimiento teniendo en cuenta que estos deben realizarse sin afectar la atención de los usuarios.	X	

Atentamente,



FIRMA – POSFIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



Nombre: PAOLA HAECKERMANN LOPEZ
C.C. / NIT 1.129.564.483

NOTA 1: ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO No. 2 *"NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*" DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES y *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES"*

El oferente deberá garantizar las anteriores condiciones técnicas aportando certificación firmada por el representante legal.